

ESTE DOCUMENTO

**FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 02/10/15**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 01 de Octubre del 2015	No.Orden:262/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL: 2413-2799

**TALLER AUTOMOTRIZ LUBRI-MOTORS
MAXIMO ALEJANDRO CALDERON MARTINEZ**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	81201015 -MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS (AMBULANCIA N-7-54)	-	-
1	Cada Uno	81201015- REPARACION DE AMBULANCIA N-7-754	\$0.00	\$0.00
1	Cada Uno	VENTILADOR DE 8 ASPAS	\$29.00	\$29.00
1	Cada Uno	BASE DE VENTILADOR	\$25.00	\$25.00
4	Cada Uno	PERNOS DE 8X1.25	\$1.00	\$4.00
1	Cada Uno	REPARACION DE RADIADOR	\$15.00	\$15.00
1	Cada Uno	MANO DE OBRA POR DESMONTAR RADIADOR, REPARAR VENTILADOR, REPARAR ASIENTO Y BANCA DE PASAJEROS, REPARAR RIEL DE CAMILLA	\$80.00	\$80.00
-	-	TOTAL.....	-	\$153.00

SON: **Ciento Cincuenta y Tres 00/100 dólares**

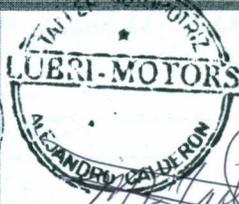
OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tempo de Entrega: 5 DIAS HABLES.**
- * **Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARÁ LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus F. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	--